



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00464921--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE POR PROMOCIÓN CONCURSO

VISTO:

El Expediente Número EX-2022-00464921-UNC-ME#FAUD, por el que la Doctora Magister Arquitecta SILVINA DE LOURDES BARRAUD (LEGAJO N° 42410), eleva renuncia a cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mgster. Arq. BARRAUD presenta la renuncia a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de su designación como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la asignatura de Morfología II “B”, según Resolución H.C.D. N° 077/2022, a partir del 08/06/2022.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 08/06/2022.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Doctora Magister Arquitecta SILVINA DE LOURDES BARRAUD (LEGAJO N° 42410)**, a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 08/06/2022, en razón de su designación como Adjunta por concurso en la asignatura de Morfología II “B”.

ARTICULO N° 2: Expresar un Agradecimiento a la Dra. Mgster. Arq. BARRAUD por la labor efectuada durante su desempeño como Asistente de la Materia de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO